

En la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés, el Instituto Crecer Juntos (ICJ) informa a la ciudadanía en General:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ).
- II. Que en estricto apego al cumplimiento del artículo 10, numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán el marco presupuestario aplicable a cada ente obligado.
- Que, en relación al marco aplicable a este Instituto se detalla que no se han realizado Misiones oficiales fuera del país del periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio del 2023, razón por la cual de conformidad al Art. 73 de la LAIP se declara la INEXISTENCIA de Registros de Misiones Oficiales fuera del país del 1 de abril al 30 de junio del 2023 en este Instituto; a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.



